



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A



6913/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de junio del dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°6913, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **Copia de mi expediente clínico [REDACTED] DUI [REDACTED] Ubicado en el Hospital General del cual estuve ingresada en mayo 2018. Solicitante autoriza para el retiro de la información a Sr. [REDACTED] DUI [REDACTED] Hace las siguientes Valoraciones:**

Que en fecha dieciocho de junio de los corrientes la peticionaria presentó nota en la que informó que desistía de la solicitud de información N°6913, ya que el expediente clínico que solicitara es de su hermano fallecido; entendiéndose dicha notificación como un desistimiento y por lo antes expuesto, la suscrita de conformidad con los arts. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 130 del Código Procesal Mercantil resuelve:

Admítase el desistimiento presentado por la solicitante [REDACTED] y en consecuencia ordénese el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese, por medio cartelera.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202